

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y DESTACAR, la importante labor que en el campo deportivo/automovilístico nacional, está llevando adelante el piloto LUCAS ARIEL YEROBI, en nombre y representación de nuestra ciudad y de toda la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

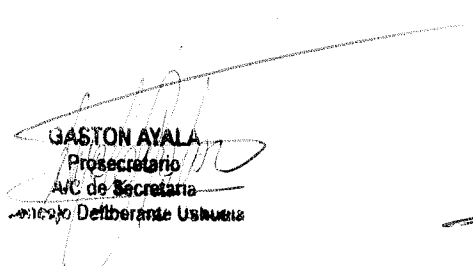
ARTICULO 2º.- ENTREGAR, la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO en la ciudad de Ushuaia, al joven deportista fueguino LUCAS ARIEL YEROBI, por sus destacadas actuaciones y desempeño en las actividades citadas.


ARTICULO 3º.-En cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 3617, Artículo 5º, la distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 083 /2010

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14/04/2010


GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA